

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22620 BARCELONA

Edicto.

JOSÉ MARÍA VALLS SORIANO, Secretario en sustitución del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona.

Por el presente hago saber que en el Concurso voluntario tramitado bajo el n.º _ 666/2008 - H. de la entidad mercantil IVALO PROMOTORA S.L. se ha dictado auto de fecha 26/3/15, en el cual se acuerda la Conclusión del presente Concurso por finalización de las operaciones de liquidación de la masa activa, acordándose así mismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada, así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro publico correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE. Igualmente en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la publicación del mismo, aprobando la rendición de cuentas formulada por la administración concursal.

Barcelona, 24 de junio de 2015.- El Secretario Judicial en sustitución.

ID: A150032858-1